MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Oficina Española de Patentes y Marcas

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID
DECLARACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA
- DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN TRAS UNA DENEGACIÓN PROVISIONAL -

Regla 18 ter.2(ii)

I. Oficina que envía la declaración: **España. Oficina Española de Patentes y Marcas**
Pº de la Castellana Nº 75 - Teléfono : 902 157 530 - 28071 MADRID

II. Número del registro internacional: **1489626**

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:
TTS TOOLTECHNIC SYSTEMS AG & CO. KG WERTSTRASSE 20 73420 WENDLINGEN (ALEMANIA)

IV. Protección únicamente respecto de alguno de los productos y/o servicios:
Se han completado todos los procedimientos ante la Oficina: se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de los siguientes productos y/o servicios.
CLASE 07 CONCEDIDA LIMITADA PARA: MAQUINAS DE CARPINTERIA; MAQUINAS PARA TRABAJAR LOS METALES; MAQUINAS HERRAMIENTAS; HERRAMIENTAS ELECTRICAS; SIERRAS [MAQUINAS]; SIERRAS CIRCULARES [MAQUINAS]; SIERRAS CIRCULARES DE MANO [MAQUINAS]; SIERRAS DE MESA [MAQUINAS]; SIERRAS DE VAIVEN [MAQUINAS]; RANURADORAS [MAQUINAS]; CEPILLADORAS

V. Firma o sello oficial de la Oficina que envía la declaración :

VI. Fecha: **20/10/2020**

I. Nota informativa: Los no residentes en un estado miembro de la C.E. deberán estar representados, en todo caso por un Agente Oficial español de la Propiedad Industrial (Art. 155.2 Ley de Patentes). Los residentes en un estado miembro de la C.E., actuando por si mismos, deberán designar obligatoriamente un domicilio en España o una dirección electrónica, a efectos de notificaciones (Art. 29.4 Ley de Marcas). Todos los documentos que se presenten ante la Oficina Española deberán estar redactados en español(Art. 11.9 Ley de Marcas).

II. Nota informativa: Contra esta resolución podrá interponerse ante la propia Oficina, un recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Propiedad Industrial, (27/10/2020), previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de Justicia.